



Municipalidad de Litueche
Alcaldía



DECRETO ALCALDICIO N° 263

LITUECHE, 12 de Febrero del 2015

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- Que en el marco de las actividades programas por la Ilustre Municipalidad de Litueche a ejecutar durante el año 2015, se contempla el aniversario N° 106 de la Comuna.
- Que, que para dicha celebración el Municipio contrata show cultural y artístico, para lo cual se requiere cumplir con algunos requisitos fundamentales para la realización de lo antes mencionado (escenario, iluminación, sonido, generador, pantalla Led y Sonora)
- En vista que el Municipio no cuenta con los requerimientos técnicos para el desarrollo de estas actividades.
- Que es necesario contar con los servicios especializados en el área, para lo cual se considera la modalidad de licitación pública, a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- Los Bases Administrativas que se adjuntan al proceso y que norman la adquisición y adjudicación.
- El Decreto N° 2.846 de fecha 18 de diciembre del 2014, en acuerdo 104, sesión N° 72 del consejo Municipal del 19 de Noviembre del 2014, que aprueba Presupuesto Municipal 2015.
- El Decreto Alcaldicio N° 190 de fecha 02 de febrero del 2015, donde se aprueban las Bases Administrativas y se llama a Licitación Pública para tales efectos
- Que, la Licitación quedo registrada en el Portal con el ID 1743-17-LE15
- La oferta presentada por Don José Luis Muñoz Serré, Rut 15.806.820-6 y el análisis posterior de ésta, por parte de la comisión técnica designada para la evaluación de antecedentes

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 44, de Fecha 07 de Enero del 2015, que nombra Alcalde Titular Subrogante. Lo dispuesto en el art.66 de Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la ley citada últimamente.

DECRETO:

ADJUDIQUESE a contar de la fecha de este Decreto a Don José Luis Muñoz Serré, Rut 15.806.820-6 la Contratación de Sistema de Iluminación y Sonido, Pantallas Led, Generador, Sonora y Escenario para Actividades de Aniversario de la Comuna de Litueche 2015.

DEJESE establecido que la oferta presentada por Don José Luis Muñoz Serré, Rut 15.806.820-6 ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos en las Bases Administrativas.

INCORPORESE copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal (s)



RENE ACUNA ECHEVERRIA
Alcalde



Litueche, 12 de Febrero de 2015

ACTA COMISIÓN EVALUADORA**LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 1743-17-LE15.****“Contratación de Sistema de Iluminación y Sonido, Pantalla Led, Generador, Sonora y Escenario para Actividades de Aniversario de la Comuna de Litueche 201”**

Con fecha 12 de Febrero de 2015, se constituye la Comisión Evaluadora (C.E.) de la licitación pública ID 1743-17-LE15, nombrada por Decreto Alcaldicio N° 190 de 02 de Febrero de 2015, con el fin de realizar la evaluación de las ofertas presentadas a través del Portal Mercado Público.

A continuación se detalla el desarrollo del proceso de evaluación seguido por la C.E.

1.- Se verifica la presentación de Dos oferentes cuyo detalle es el siguiente:

| N° | Proveedor | RUT |
|----|----------------------------|--------------|
| 1 | José Luis Muñoz Serré | 15.806.820-6 |
| 2 | Mauricio Iván Chávez Salas | 9.423.779-3 |

2- Se procede a revisar el comportamiento del Oferente según condenadas por prácticas antisindicales y derechos fundamentales del trabajador, que se publica en el portal, verificando que todas ellas se encuentran habilitadas.

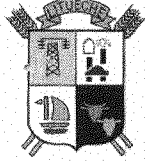
3.- Se inicia el proceso de apertura verificando la inclusión de los documentos contenidos en Documentos Anexos, conforme lo establecido en el artículo N° 7 de las B.A.G., lo que se detalla en cuadro siguiente:

INFORMACIÓN RECOPIADA DE OFERTAS PRESENTADAS

| N° | DOCUMENTACIÓN MÍNIMA EXIGIDA | Oferente N°1 | Oferente N° 2 |
|----|--|--------------|---------------|
| | | 15.806.820-6 | 9.423.779-3 |
| 1 | Formato N° 1: Identificación del Proponente (Fotocopia de Cedula de Identidad o Rut de la Empresa) | Cumple | No Cumple |
| 2 | Formato N° 2: Oferta Económica | Cumple | No Cumple |
| 3 | Formato N° 3: Oferta Técnica | Cumple | No Cumple |
| 4 | Experiencia en el Rubro | Cumple | No Cumple |

4.- OBSERVACIONES

En el Acto de Apertura de la “Identificación del Proponente”, “Oferta Económica”, “Oferta Técnica” y Experiencia en el Rubro, se verifica que el Oferente N° 1, Don José Luis Muñoz Serré, Rut 15.806.820-6 cumple con toda la documentación mínima exigida, el oferente N° 2, Don Mauricio Iván Chávez Salas, Rut 9.423.779-3 no cumple con la documentación mínima exigida, presentando una oferta económica solo por uno de los productos solicitados, la fotocopia de su Cedula de Identidad esta solo por un lado. La



5.- PAUTA DE PONDERACION

En relación a los antecedentes presentados por los oferentes, se concluye lo siguiente:

OFERTA A PONDERAR

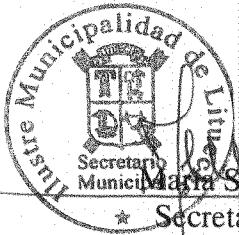
1. El oferente Don José Luis Muñoz Serré, Rut 15.806.820-6, cumple con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación:

| Criterio | Oferente N°1 | % |
|-------------------------|--------------|------------|
| Experiencia en el Rubro | 65 Boletas | 50% |
| Oferta Económica | \$14.400.000 | 10% |
| Oferta Técnica | 5 | 20% |
| TOTAL | | 80% |

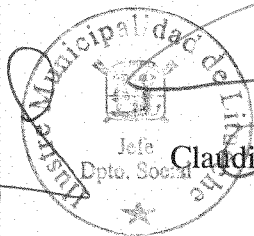
CONCLUSIÓN

Revisando los antecedentes presentados por el oferente y considerando que cumple con los requisitos establecidos en las Bases de Licitación, la comisión propone adjudicar la licitación al Sr. José Luis Muñoz Serré, Rut 15.806.820-6.

Para constancia firman



Maria S. Olmedo Pizarro
Secretaria Municipal (S)



Claudia Salamanca Moris
Dideco



Raul Morales Flores
Profesional Secplac